MORELOS
PODER EJECUTIVO

Instituto de Crédito para los
Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos

Depto.: DIRECCIÓN
Sección:
Oficio Núm.
Expediente:

MORELOS PODER EJECUTIVO ICTSGEM
17 JUN 2014 9:53
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
DEPTO. TÉCNICO NORMATIVO
RECIBIDA

Cuernavaca, Morelos; a 16 de junio del 2014

CIRCULAR No. 015

COORDINADORAS, SUBDIRECTORES Y COMISARIO
P R E S E N T E S.

Por medio del presente, se les informa que con fundamento en el artículo 20 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, el primer período vacacional del ejercicio 2014, será dividido de la siguiente manera:

PERIODO	FECHA	REGRESO
Primer período	7 al 18 de julio del 2014	21 de julio del 2014
Segundo período	14 al 25 de julio del 2014	28 de julio del 2014

De lo anterior les solicito tengan a bien enviar a la Subdirección Administrativa la lista del personal a su cargo, mencionando el período en el que disfrutarán sus vacaciones, esto tomando en consideración el no afectar la operatividad del Instituto, ya que no se dará atención a los afiliados del día 14 al 18 de julio del actual.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA.
DIRECTOR DEL ICTSGEM.

APM/abm*

Tu bienestar es nuestro objetivo ICTSGEM

NUEVA VISIÓN